



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



DIF
ESTATAL TLAXCALA



Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA)

Ejercicio Fiscal 2023

Programa Anual de Evaluación 2024



Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA)

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL CONVENIO PARA LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA (CNMA), EJERCICIO FISCAL 2023

Programa Anual de Evaluación 2023

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Evaluación de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA). Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán
**Coordinación General de Planeación
e Inversión (CGPI)**

Diana Quechol Cadena
**Dirección Técnica de Evaluación del
Desempeño (DTED)**

Mariana Espinosa de los Monteros
Cuéllar
**Presidenta Honorífica del Sistema
Estatal para el Desarrollo Integral de
la Familia**

Flor de María López Hinojosa
**Directora General del Sistema Estatal
para el Desarrollo Integral de la
Familia**

Guadalupe Hernández Montes
**Procuradora para la Protección de
Niñas Niños y Adolescentes**

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL CONVENIO PARA LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA (CNMA), EJERCICIO FISCAL 2023

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Líder de proyecto

Carlos Armando de los Santos García

Especialista

Yirlean Dayana Ramos Feria

Julio César Franco Corzo y Torres

Equipo Evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala
Noviembre 2024



Índice

Índice	4
Introducción	5
Objetivos de la Evaluación	7
I. Características del programa	8
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
III. Análisis de la contribución a las metas y objetivos nacionales	17
IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	21
V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	33
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	39
VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	62
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	68
IX. Valoración de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala.....	70
X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	80
XI. Conclusiones.....	85
XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	88
Referencias.....	89
Anexos	90



Introducción

La evaluación de los programas públicos en el estado de Tlaxcala se fundamenta en un marco normativo que incluye el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el ámbito estatal, la evaluación se sustenta en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, específicamente en sus artículos 8 y 68, fracción XXVI, que facultan a la Coordinación General de Planeación e Inversión para diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación.

La presente evaluación está contemplada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Estado de Tlaxcala, que establece la realización de una Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión para el Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA).

El CNMA, operado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) a través de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, tiene como propósito garantizar el Interés Superior de la Niñez, el derecho al bienestar y el sano desarrollo integral, así como proveer servicios que restituyan los derechos vulnerados de las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados.

El presente documento constituye el informe de la Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión del CNMA correspondiente al ejercicio fiscal 2023. La evaluación se realizó siguiendo la metodología establecida en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala.



El objetivo de la evaluación es evaluar el diseño del programa y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos incluyen: analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal; identificar sus poblaciones y mecanismos de atención; analizar el funcionamiento del padrón de beneficiarios; analizar la consistencia entre su diseño y normatividad; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; identificar posibles complementariedades con otros programas; y valorar la contribución y gestión del programa en Tlaxcala.

La evaluación se estructura en once apartados: 1) Características del programa; 2) Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa; 3) Contribución a las metas y objetivos nacionales; 4) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 5) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 6) Matriz de Indicadores para Resultados; 7) Presupuesto y rendición de cuentas; 8) Complementariedades y coincidencias con otros programas; 9) Valoración de la contribución y gestión del programa en Tlaxcala; 10) Análisis FODA y recomendaciones; y 11) Conclusiones. Cada apartado analiza aspectos específicos del diseño y operación del programa, permitiendo una valoración integral de su conceptualización, planeación y mecanismos de implementación.

Esta evaluación es relevante porque el CNMA atiende a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, buscando proteger sus derechos fundamentales durante su tránsito por Tlaxcala.



Objetivos de la Evaluación

Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA) en el estado de Tlaxcala, así como los aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento operativo del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
- Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del CNMA, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación



I. Características del programa

El Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA), inició su operación en junio de 2022 bajo la coordinación del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Tlaxcala.

El convenio busca atender la situación de vulnerabilidad que enfrentan las niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes acompañados en situación irregular en México, quienes se encuentran expuestos a diversos riesgos como la delincuencia, enfermedades, condiciones climáticas adversas, racismo, discriminación, desnutrición y cansancio extremo, lo cual vulnera sus derechos fundamentales.

Se vincula al Plan Estatal de Desarrollo (PED) a través del Eje Rector 2: "Bienestar para Todos", específicamente en:

- Política 2.8: "Inclusión y Soporte a Grupos Vulnerables"
- Programa 2.8.37: "Atender a la Población Migrante"

El objetivo es brindar asistencia y protección integral a NNA en situación de movilidad humana irregular mediante servicios como: alojamiento seguro, alimentación balanceada, vestimenta, atención psicológica, servicios de salud, orientación jurídica, actividades deportivas y culturales, y orientación educativa.

Los principales objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son:

A nivel **FIN**: Contribuir a la atención de NNA migrantes acompañados por retorno asistido mediante servicios integrales de bienestar.

A nivel **PROPÓSITO**: Garantizar el interés superior de la niñez, el derecho de bienestar y sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados de los NNA migrantes acompañados.



A nivel **COMPONENTE**: Proporcionar servicios integrales a NNA migrantes acompañados garantizando el derecho de bienestar.

El CNMA no cuantifica a la población potencial, mientras que la población objetivo para 2023 se estableció en 600 NNA (4.5 por ciento de la población potencial). Sin embargo, existe una inconsistencia en la documentación, pues en el documento "Definición de la población potencial CNMA" se presenta la cifra de 600 NNA tanto para población potencial como para población objetivo, lo que genera confusión en la cuantificación real de ambas poblaciones y metodológicamente es incorrecto considerar la población potencial y objetivo como una misma población¹.

El CNMA opera los 365 días del año, atendiendo a NNA de 0 a 17 años y 11 meses que se encuentran en territorio tlaxcalteca en contexto de movilidad humana con situación migratoria irregular. Para el ejercicio fiscal 2023, el programa ejerció un presupuesto de \$27,134,805.78 pesos.

El diseño responde de manera integral a la problemática identificada, ofreciendo servicios que atienden las necesidades básicas y especializadas de la población objetivo. Opera bajo protocolos específicos de ingreso y egreso al albergue y cuenta con un Reglamento Interno. La coordinación interinstitucional entre el DIF Estatal y el Instituto Nacional de Migración (INM) fortalece su capacidad operativa y alcance.

¹ La información presenta inconsistencias y una redacción confusa en el documento "Definición de la población potencial CNMA", donde no se clarifica si los 600 NNA corresponden a la población potencial total o si representan el 4.5% de ésta.



II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y actuación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El problema tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El CNMA identifica en su documento “árbol de problema” como problema central la “Escasez de protección en los servicios integrales de bienestar y el Interés Superior de la Niñez en los NNA migrantes acompañados”.

El convenio cumple con las características establecidas en la pregunta:

El problema identificado en el árbol de problema del CNMA está formulado como una carencia de servicios gubernamentales, lo que según la Metodología de Marco Lógico no es adecuado pues confunde el problema con la falta de solución. Sin embargo, el diagnóstico sí identifica situaciones negativas que afectan a esta población como "la exposición a la delincuencia, enfermedades, condiciones climáticas adversas, racismo, discriminación,



desnutrición, cansancio extremo, entre otros factores que socavan sistemáticamente sus derechos", las cuales podrían utilizarse para reformular el problema central (**inciso a**).

El documento "Definición de la Población Potencial CNMA" define claramente su población objetivo como "niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años y 11 meses de edad y sus acompañantes en contexto de movilidad humana, cuya situación migratoria en el país sea irregular" (**inciso b**).

En el documento "Definición de la Población Potencial CNMA", sección "Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo", se establece explícitamente que la actualización y medición del problema se realiza de manera anual, tomando como base las estadísticas de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SEGOB (**inciso c**).



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema**
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema**
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

En el “árbol de problema” se identifica como problema central la “escasez de protección en los servicios integrales de bienestar y el Interés Superior de la Niñez de los NNA migrantes acompañados”, lo cual confunde el problema con la falta de solución según la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, el diagnóstico sí identifica situaciones negativas que afectan a esta población como “la exposición a la delincuencia, enfermedades, condiciones climáticas adversas, racismo, discriminación, desnutrición, cansancio extremo, entre otros factores que socavan sistemáticamente sus derechos” (**inciso a**).

El árbol de problema señala como causas principales: la falta de asesoramiento legal, espacios inadecuados que brinden derechos de bienestar, inestabilidad emocional por abuso físico, carencia de atención médica, vulneración por exclusión social y fragmentación de los procesos. Como efectos identifica: deterioro en el estado de salud, vulneración del derecho de bienestar, trastornos del estado de ánimo, desconocimiento en procedimientos de



reintegración familiar, miedo e incertidumbre, así como problemas de conducta y posible fuga (**inciso a**).

Respecto a la cuantificación y características de la población, el diagnóstico presenta datos nacionales mencionando 1 13 mil 606 NNA en situación de movilidad humana en México según el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2023. Sin embargo, no proporciona una cuantificación específica de la población potencial y objetivo para el estado de Tlaxcala, que es el ámbito de operación del convenio, ni desagrega características específicas de esta población (**inciso b**).

En cuanto a la ubicación territorial, el diagnóstico menciona que el problema existe a nivel nacional sin precisar las zonas o regiones específicas dentro del estado de Tlaxcala (**inciso c**).

El diagnóstico no establece un plazo específico para su revisión y actualización (**inciso d**).

Recomendaciones:

R1. Se recomienda elaborar un documento diagnóstico que permita la identificación y caracterización del problema que se requiere atender a través de su intervención. Además, debe justificar el problema público o necesidad, la alternativa más eficaz para su atención, la mecánica operativa que adoptará el programa/fondo/subsidio/convenio y demás aspectos relevantes para la toma de decisiones.

Lo anterior con base en lo establecido por el CONEVAL y la SHCP (2019) en el documento titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la



Federación, el cual podrá ser consultado por los responsables en la siguiente liga https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf--

Dentro de este diagnóstico se sugiere:

- Reformular el problema central para que refleje la situación negativa existente que enfrentan los NNA migrantes acompañados, evitando plantearlo como ausencia de servicios gubernamentales. Por ejemplo: "Los NNA migrantes acompañados en Tlaxcala enfrentan condiciones de vulnerabilidad que afectan su bienestar y desarrollo integral".
- Fortalecer el diagnóstico con estadísticas específicas sobre la situación de NNA migrantes acompañados en el estado de Tlaxcala, ya que actualmente solo se cuenta con datos estadísticos nacionales y no se sustenta adecuadamente la magnitud del problema a nivel estatal.
- Incluir un análisis territorial que identifique los principales puntos o rutas de tránsito de NNA migrantes acompañados en el estado.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica ordenada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El Convenio de la Niñez Migrante Acompañada (CNMA) fundamenta su funcionamiento y metodología de trabajo en el “Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia en Situación de Movilidad”, desarrollado conjuntamente por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Este modelo tiene como objetivo primordial la protección integral y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia migrante. Establece los lineamientos generales de intervención, abarcando las diversas modalidades de protección existentes.

El Modelo de Atención Integral enfatiza la importancia del acompañamiento profesional, el uso de formatos, programas, reglamentos y manuales que salvaguarden la integridad, identidad y correcto desarrollo psicoemocional de las niñas, niños y adolescentes atendidos. Todo ello en cumplimiento de las normas de transparencia, protección de datos personales y velando por el interés superior de la niñez.

Adicionalmente, este modelo se complementa con otras guías metodológicas que permiten organizar, estructurar y mejorar la calidad de la



atención brindada por el CNMA a este grupo vulnerable durante su tránsito migratorio por Tlaxcala.

Sin embargo, es importante señalar que actualmente el Modelo de Atención Integral no se encuentra integrado en el diagnóstico del CNMA. Por lo tanto, se sugiere que, al realizar un diagnóstico propio, siguiendo los requerimientos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se incorpore este modelo como parte fundamental del mismo.



III. Análisis de la contribución a las metas y objetivos nacionales

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
 - a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: No

El CNMA no cuenta con un documento específico donde se establezca la vinculación de su Propósito con algún programa sectorial, especial o institucional.

Si bien en el documento normativo y diagnóstico se menciona que el programa es administrado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Tlaxcala y que opera en consonancia con el objetivo a nivel nacional de los Sistemas Estatales DIF, no se identifica de manera explícita la alineación o vinculación con objetivos de programas sectoriales, especiales o institucionales.

Recomendación:

R2: Integrar en la MIR de manera explícita la vinculación del Propósito del programa con los objetivos de programas sectoriales, especiales o institucionales, tal como lo prescribe la "Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados". Se sugiere una vinculación con el objetivo 4 del Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024 que busca "Impulsar la democracia participativa para involucrar a la sociedad en las decisiones nacionales", para fortalecer el diseño y justificación del programa.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

De acuerdo con las Fichas Técnicas de los Indicadores del CNMA, éste se encuentra vinculado con el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027** a través de la siguiente estructura:

Eje Rector 2: "Bienestar para Todos" Política: 2.8 "Inclusión y Soporte a Grupos Vulnerables" Programa: 2.8.37 "Atender a la Población Migrante" Objetivo: 2.8.37.4 "Garantizar a los migrantes en su paso por Tlaxcala, un trato digno y el respeto a sus derechos humanos" Línea de acción: 2.8.37.4.1 "Participar con el Estado, la Federación y ONG, para habilitar y mejorar los espacios para la estancia de migrantes en tránsito, acompañados y no acompañados"

Esta vinculación se considera pertinente porque:

El objetivo del programa contribuye directamente al cumplimiento del objetivo del PED al garantizar la protección y restitución de derechos de NNA migrantes acompañados.

Las acciones del programa, como la provisión de servicios integrales (alojamiento, alimentación, atención médica, psicológica, etc.), materializan la línea de acción del PED sobre mejoramiento de espacios para migrantes.

El enfoque del programa en la atención especializada a NNA migrantes acompañados responde a la política de inclusión y soporte a grupos vulnerables establecida en el PED.

Al analizar las metas establecidas en la MIR del programa para 2023 (según el documento "Descripción y desglose calendarizado de variables y metas de la MIR"), se observa que estas mantienen congruencia con la alineación al PED:

A nivel Fin, la meta de atender a 2 mil 631 NNA migrantes acompañados por retorno asistido contribuye directamente al objetivo 2.8.37.4 del PED sobre garantizar un trato digno a migrantes.



A nivel Propósito, la meta de atender a 600 personas mediante servicios que restituyan derechos vulnerados se alinea con la política de inclusión y soporte a grupos vulnerables.

El Componente y sus Actividades establecen metas específicas para servicios integrales (5,104 servicios programados), que incluyen acogimiento residencial, valoraciones médicas, asesorías jurídicas, atención psicológica y social, entre otros, lo cual operacionaliza la línea de acción 2.8.37.4.1 sobre mejoramiento de espacios y servicios para migrantes.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030?

En la revisión de las fichas técnicas de la MIR se identificó una vinculación explícita entre el Propósito del CNMA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

Específicamente, el Objetivo del Propósito es "Garantizar el ISP de la niñez y el derecho de bienestar del sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados de los NNA migrantes acompañados". Este Propósito se encuentra alineado con el ODS 10 "Reducir la desigualdad en los países y entre ellos".

Recomendaciones:

R3. Se recomienda que el CNMA establezca en su MIR la vinculación con las siguientes metas del ODS 10:

- **Meta 10.7:** "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas"
- **Meta 10.2:** "De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición"
- **Meta 10.3:** "Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto"



IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Tienen una misma unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El programa tiene claramente definidas sus poblaciones potencial y objetivo (**inciso a**):

- **Población potencial:** Son aquellas personas extranjeras que salen de su país de origen con la idea de migrar debido a razones diversas como mejorar su situación económica, por reunificación familiar o búsqueda de un entorno seguro, específicamente las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Acompañados en territorio mexicano.
- **Población objetivo:** Todos aquellos Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Acompañados en contexto de movilidad humana que se encuentren migrando en territorio Tlaxcalteca.



Ambas poblaciones están cuantificadas (**inciso b**):

- Población potencial: 113,606 NNA migrantes acompañados en situación irregular en territorio mexicano
- Población objetivo: 2,631 NNA acompañados (2.31% de la población potencial)

El programa cuenta con fuentes de información y metodología para su cuantificación (inciso c). Se utilizan dos fuentes principales:

- Boletín de Políticas Migratorias para la población potencial
- Proyecto Basado en Resultados 2023 para determinar la capacidad operativa y presupuestaria que define la población objetivo

Se define un plazo para su revisión y actualización (**inciso d**). El documento establece que "La medición del impacto generado a la población objetivo se refleja de manera anual, en base a la dinámica del Proyecto Basado en Resultados 2023 para el Albergue Temporal para la Niñez Migrante Acompañada tomando las últimas estadísticas de la Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas, de la SEGOB, así como al Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias."



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El programa cuenta con información sistematizada sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes a través de dos mecanismos principales:

- Una hoja de cálculo donde se registra el "reporte de ingreso" de cada NNA migrante acompañado canalizado al albergue. Esta herramienta permite llevar un control sistematizado de la demanda de apoyos.
- Expedientes físicos individuales que contienen información detallada de cada NNA, incluyendo sus características específicas. Como estos expedientes contienen datos personales sensibles de menores, su acceso se restringe según la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Esta información cumple con el criterio de estar sistematizada, ya que:

- Se encuentra en una base de datos (hoja de cálculo)
- Permite conocer la demanda total de apoyos mediante el registro de ingresos
- Contiene las características de los solicitantes a través de los expedientes individuales
- Es utilizada como fuente única de información para estos fines



No alcanza el nivel 4 porque no se encontró evidencia suficiente para determinar que la información sistematizada se valide regularmente o que existan mecanismos documentados para su actualización y depuración.

8.1. La información recopilada permite al programa:

- Conocer las características de los NNA migrantes acompañados que solicitan el apoyo
- Llevar un registro sistematizado de la demanda total
- Generar reportes y estadísticas sobre la población atendida
- Mantener actualizada la información de cada beneficiario

8.2 Las fuentes de información utilizadas fueron:

- Entrevista con la Unidad Responsable
- Muestra del reporte de ingresos en hoja de cálculo

Recomendaciones:

R4. Desarrollar un sistema informático integral que permita digitalizar y gestionar de manera más eficiente la información de los expedientes físicos y el reporte de ingresos, manteniendo los protocolos de seguridad y confidencialidad necesarios para la protección de datos personales de los NNA migrantes acompañados. Se sugiere integrar en la documentación de dicho sistema un manual que especifique su contenido, proceso de actualización y medidas de protección de datos personales.



Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El CNMA cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, los cuales se definen en el documento normativo del programa. Específicamente, el programa identifica su población objetivo a través de las siguientes características y criterios:

1. **Edad:** Niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años y 11 meses de edad
2. **Condición migratoria:**
 - Personas en situación de movilidad humana en el país
 - Con situación migratoria irregular
 - Que viajan con un familiar, tutor o acompañante
3. **Mecanismo de identificación/canalización:**
 - La identificación se realiza a través de la coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM), quien canaliza a los NNA migrantes acompañados al albergue
 - El INM debe notificar a la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sobre la canalización de los NNA Migrantes Acompañados que hayan sido rescatados

Esta metodología de focalización resulta adecuada ya que:

- Establece criterios claros y verificables para la identificación de la población objetivo
- Se basa en un proceso institucionalizado de canalización
- Utiliza fuentes de información oficiales para el monitoreo de la población potencial



- Se encuentra alineada con la normatividad aplicable en materia de protección a niñas, niños y adolescentes migrantes



10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. Especifica metas de cobertura anual.**
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El CNMA sí incluye la definición de la población objetivo en su documento normativo principal. El Reglamento Interior del Albergue establece con precisión que la población objetivo son "niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años y 11 meses de edad y sus acompañantes en contexto de movilidad humana, cuya situación migratoria en el país sea irregular" (Artículos 1 y 7). La definición se confirmó en la entrevista con la Unidad Responsable, que precisó que atienden a "Migrantes NNA acompañados por el Instituto Nacional de Migración (INM) a los albergues de la red DIF, con Proceso Administrativo Migratorio (PAM) iniciado; según lo previsto en los art. 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. Si bien existe una errata en el documento "Definición de la Población Potencial" que confunde las definiciones de población potencial y objetivo, esto no invalida la definición correcta establecida en el documento normativo del CNMA (**inciso a**).

Sí especifica metas de cobertura anual. Según la MIR del programa, se establecen metas cuantificables para cada indicador con frecuencia anual,



semestral u otros periodos. Por ejemplo, se establece la meta de atender a 2 mil 631 NNA migrantes acompañados durante 2023 (**inciso b**).

Sí abarca un horizonte de mediano y largo plazo. En las fichas técnicas de la MIR se establecen metas graduales que abarcan desde 2022 hasta 2027, definiendo una progresión en la cobertura de atención:

- 2022: 2,631 NNA migrantes acompañados
- 2023: 2,631 NNA migrantes acompañados
- 2024: 2,650 NNA migrantes acompañados
- 2025: 2,675 NNA migrantes acompañados
- 2026: 2,690 NNA migrantes acompañados
- 2027: 2,700 NNA migrantes acompañados (meta sexenal)

Esta proyección demuestra una planeación que abarca tanto el mediano plazo (presente administración) como el largo plazo (2027), con incrementos graduales en las metas de atención. Sin embargo, no se documenta la metodología utilizada para establecer estos incrementos progresivos en las metas de cobertura (**inciso c**).

La cobertura del CNMA es congruente con el diseño y diagnóstico del convenio. El diagnóstico identifica la problemática y características de la población objetivo (**inciso d**).



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados
- d. Están difundidos públicamente.
- e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa tiene criterios de elegibilidad especificados (**inciso a**), ya que el Reglamento Interior del Albergue en sus Artículos 1 y 6 define que los beneficiarios deben ser niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años y 11 meses, en movilidad humana con estatus migratorio irregular y acompañados por un familiar o tutor.

Los procedimientos están estandarizados (**inciso b**), pues el Artículo 36 del Reglamento establece un protocolo de ingreso detallado con 13 pasos secuenciales que todas las instancias ejecutoras deben seguir, definiendo claramente las responsabilidades de cada área involucrada (INM, trabajo social, área jurídica, área médica, administración).



La sistematización (**inciso c**) se evidencia en que los procedimientos generan expedientes individuales que incluyen certificados de ingreso, valoraciones médicas y documentación migratoria, manteniendo un registro de ingresos. Sin embargo, no fue posible verificar si estos registros se encuentran en bases de datos o sistemas informáticos específicos.

Los procedimientos están difundidos públicamente (**inciso d**) al formar parte del Reglamento Interior que es público según la Ley de Transparencia citada, como se evidencia en el documento de padrón de beneficiarios que referencia el Art. 63 de dicha ley.

Los criterios son congruentes con la población objetivo (**inciso e**), ya que los procedimientos se alinean con su definición y características establecidas en el diagnóstico e incorporan los elementos de protección integral mencionados en el marco normativo.

Recomendaciones:

R5. Incorporar en los procedimientos del Reglamento del Albergue consideraciones específicas sobre posibles dificultades diferenciadas que podrían enfrentar niños y niñas migrantes en el acceso a los servicios, fortaleciendo la perspectiva de género.



12. Los procedimientos, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados a la normativa que regula el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Según el Reglamento Interior del Albergue para la Niñez Migrante Acompañada, el programa tiene procedimientos documentados para recibir, registrar y trámite a las canalizaciones, que se encuentran en los Capítulos VIII y IX "Protocolos de Ingreso" y "Protocolos de Egreso".

Los procedimientos están adaptados a las características de la población objetivo (**inciso a**), ya que consideran específicamente la condición de NNA migrantes acompañados, incluyendo servicios de traducción cuando es necesario (Artículo 36, fracción III) y contemplando la documentación acorde a su situación migratoria irregular.

Los procedimientos establecen formatos definidos (**inciso b**) como se observa en el Artículo 36 que especifica:

- Correo electrónico de notificación
- Oficios de puesta a disposición
- Acta de canalización
- Registro de pertenencias
- Formatos de entrevista multidisciplinaria



Los procedimientos están disponibles para la población objetivo (**inciso c**), ya que el Reglamento establece en su Artículo 36 fracción VIII que se debe explicar a los NNA sus derechos y obligaciones al ingreso.

Los procedimientos están apegados a la normatividad (**inciso d**) pues siguen los protocolos establecidos en la Ley de Migración y la Ley General de los Derechos de NNA, como se establece en los considerandos del Reglamento.



V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El documento "Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención" establece el marco normativo bajo el cual se debe integrar el padrón, haciendo referencia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y mencionando que la información sobre los beneficiarios es de carácter público. También indica que el programa contempla atender a "extranjeros deportados, de retorno asistido de 18 años o más y de retorno asistido de menores de 0 a 17 años". Además:

Se puede verificar la existencia del registro de ingreso que incluye las características específicas de los beneficiarios establecidas en el documento normativo (**inciso a**).



De acuerdo con datos proporcionados en la entrevista, los NNA cuentan con un expediente individual en físico que menciona los tipos de apoyo otorgados a cada beneficiario (**inciso b**).

La estructura del registro de ingreso muestra una asignación de claves únicas de que identifican a los beneficiarios (**inciso c**).

No se identificaron mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón (**inciso d**).

Recomendaciones:

R6. Actualizar el registro de ingreso incorporando las siguientes recomendaciones:

- Implementar un sistema de claves únicas de identificación robusto que no sean solo números consecutivos, por ejemplo, podría incluir información útil como año de ingreso, ubicación o tipo de caso (por ejemplo: TLAX2024-001 para el primer ingreso de 2024 en Tlaxcala).
- Agregar campos específicos para registrar cada tipo de apoyo/servicio otorgado.
- Incluir fechas de actualización de la información.
- Documentar el procedimiento para la captura, actualización y depuración de los registros.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.
- e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los servicios a las niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados en el Albergue Temporal se encuentran formalmente establecidos en el Reglamento Interior del Albergue para la Niñez Migrante Acompañada. Del análisis realizado se identificó que estos procedimientos cumplen con las siguientes características:

Están estandarizados, ya que el Reglamento Interior establece procedimientos específicos que deben seguir todas las áreas involucradas para brindar los servicios. Por ejemplo, el artículo 8 define los servicios asistenciales que se otorgan, incluyendo alojamiento temporal, atención médica, psicológica, trabajo social, asesoría jurídica, entre otros. Asimismo, los artículos 36 y 37



establecen protocolos detallados para el ingreso y egreso de los beneficiarios que deben seguir todas las áreas **(inciso a)**.

No se cuenta con evidencia de que los procedimientos estén sistematizados en bases de datos o sistemas informáticos **(inciso b)**.

Si bien el Reglamento Interior establece que los procedimientos deben ser públicos, no se proporcionó evidencia que permita verificar que efectivamente están difundidos públicamente **(inciso c)**. Sin embargo, en entrevista con la UR se señaló que no se publicita el albergue por razones de protección del menor y de seguridad.

Los procedimientos se apegan al documento normativo, ya que están establecidos en el Reglamento Interior del Albergue **(inciso d)**.

Los procedimientos son congruentes con los criterios de selección de la población objetivo, pues como se establece en los artículos 6 y 7 del Reglamento, los servicios están dirigidos específicamente a personas menores de 18 años en situación de movilidad que son canalizados por las autoridades migratorias **(inciso e)**.



15. Si el procedimiento recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De acuerdo con el formato del registro de ingreso, el CNMA recolecta información básica de identificación de los beneficiarios, más no específicamente socioeconómica.

Las variables que se recolectan según la evidencia son:

- Fecha de ingreso
- Datos de identificación (abreviaturas/nombre)
- Grupo
- Género
- Fecha de nacimiento
- Edad
- País de origen
- Nacionalidad
- Fecha de egreso
- Estatus migratorio

El documento normativo establece en el Capítulo III sobre ingreso y egreso que el personal de trabajo social debe explorar, identificar y determinar las necesidades de las niñas, niños o adolescentes desde su ingreso (Artículo 9). Sin embargo, no se especifica un procedimiento detallado para recolectar información socioeconómica ni se menciona la periodicidad de actualización de esta información.



Recomendaciones:

R7. Desarrollar un procedimiento estandarizado para la recolección de información socioeconómica relevante de los beneficiarios, que podría incluir:

- Nivel educativo
- Condiciones de salud
- Situación familiar
- Razones de migración
- Condiciones económicas en lugar de origen



VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están ordenadas de manera cronológica.
- c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la revisión de la MIR del CNMA, se observa que para el único Componente "Servicios integrales brindados a NNA migrantes acompañados garantizando el derecho de bienestar" existen 10 actividades que cumplen con las características señaladas:

Las actividades están claramente especificadas y no presentan ambigüedad en su redacción, ya que cada una describe una acción concreta:

- 1.1 Acogimiento residencial brindado mediante vinculación INM-PPNNA
- 1.2 Atenciones y valoraciones médicas realizadas
- 1.3 Representaciones jurídicas otorgadas



- 1.4 Valoraciones psicológicas realizadas
- 1.5 Valoraciones sociales realizadas
- 1.6 Interpretaciones realizadas (traducción francés/inglés)
- 1.7 Planes elaborados de restitución de derechos
- 1.8 Expedientes integrados de solicitudes de refugio/residencia
- 1.9 Acompañamiento otorgado para trámites funerarios
- 1.10 Integración de expedientes de búsqueda y localización de familiares **(inciso a)**.

Las actividades siguen un orden cronológico lógico que inicia con el acogimiento residencial (1.1), continúa con las valoraciones y atenciones necesarias (1.2-1.6), sigue con la elaboración de planes y expedientes (1.7-1.8) y finaliza con actividades específicas según el caso (1.9-1.10) **(inciso b)**.

Todas las actividades son necesarias y ninguna es prescindible para producir el componente de servicios integrales, ya que cada una atiende un aspecto específico y fundamental de la atención integral a los NNA migrantes acompañados **(inciso c)**.

La realización de estas actividades junto con sus supuestos (que los NNA reciben los diferentes servicios y atenciones) genera el Componente de servicios integrales brindados garantizando el derecho de bienestar **(inciso d)**.

Es importante mencionar que cada actividad cuenta con un indicador claramente definido, medios de verificación específicos y supuestos relevantes que contribuyen a la lógica vertical de la MIR.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a. Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MIR del programa, se identifica un único Componente: "Servicios integrales brindados a NNA migrantes acompañados garantizando el derecho de bienestar". El análisis de sus características es el siguiente:

El Componente sí representa los servicios que produce el programa, ya que hace referencia a los servicios que se brindan a la población objetivo (**inciso a**).

La redacción no cumple completamente con la sintaxis requerida para un componente. Si bien utiliza el verbo en participio pasado "brindados", incluye una finalidad ("garantizando el derecho de bienestar") que no debe incluirse a este nivel. Una redacción adecuada sería "Servicios integrales de protección a NNA migrantes acompañados proporcionados" (**inciso b**).

El Componente es necesario para lograr el Propósito ya que representa el conjunto de servicios esenciales para "Garantizar el ISP de la niñez y el derecho de



bienestar del sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados de los NNA migrantes acompañados".

La realización del Componente junto con su supuesto sí genera el Propósito. La entrega de "Servicios integrales brindados" (Componente) junto con el supuesto de que "Los NNA migrantes acompañados ingresados gozan con los servicios de atención temporal" efectivamente contribuyen a garantizar los derechos y el desarrollo integral planteado en el Propósito. Si se brindan los servicios y los NNA los reciben, se lograrán garantizar sus derechos y desarrollo integral.

Recomendación:

R8: Reformular el Componente siguiendo la sintaxis correcta: [Productos o servicios] + [Verbo en participio pasado]. Por ejemplo: "Servicios integrales de protección a NNA migrantes acompañados proporcionados".



18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa.
- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e. Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito cumple con las siguientes características:

Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, ya que el componente sobre servicios integrales y su supuesto sobre goce de servicios de atención temporal contribuyen al resultado esperado **(inciso a)**.

Está redactado como una situación alcanzada al utilizar el verbo "garantizar", aunque podría mejorarse su redacción para reflejar mejor el cambio logrado en la población objetivo **(inciso d)**.

Incluye a la población objetivo que son los "NNA migrantes acompañados" **(inciso e)**.



Sin embargo, no cumple con las siguientes características:

El medio de verificación de su indicador sí está controlado por los responsables del programa, ya que corresponde al "Registro de ingresos de NNA migrantes acompañados atendidos en el albergue temporal" que es un registro interno **(inciso b)**.

No es único pues menciona múltiples objetivos: garantizar el ISP de la niñez, el derecho de bienestar, el sano desarrollo integral y la restitución de derechos vulnerados. Esto hace que el propósito sea ambiguo y dificulta identificar claramente el resultado directo a lograr en la población objetivo **(inciso c)**.

Recomendaciones:

R9. Modificar el medio de verificación del indicador de Propósito para que sea una fuente externa no controlada por el programa, como podrían ser estadísticas oficiales sobre niñez migrante.

R10. Redefinir el Propósito para que exprese un único objetivo claro, medible y enfocado en el cambio que se espera lograr en la población objetivo. Una propuesta sería: "Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados que transitan por el estado de Tlaxcala reciben servicios integrales para la restitución de sus derechos". Esta redacción:

- Se enfoca en un solo objetivo (restitución de derechos)
- Define claramente la población objetivo
- Refleja el cambio esperado como resultado del programa
- Evita ambigüedades en la definición de beneficiarios



19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Pregunta: No

El Fin cumple con las siguientes características:

- Su logro no está controlado por los responsables del programa, pues el retorno asistido requiere coordinación con otras instancias como el Instituto Nacional de Migración y autoridades migratorias de otros países (**inciso c**).

No cumple con:

- No está claramente especificado pues mezcla el quehacer directo del programa (atención y retorno asistido) con los medios para lograrlo (servicios integrales), lo que genera ambigüedad sobre cuál es la contribución real del programa a un objetivo superior (**inciso a**).
- No es un objetivo superior al que el programa contribuye, ya que "la atención de NNA migrantes acompañados por retorno asistido" es precisamente el quehacer directo del programa. Un objetivo superior debería vincularse con resultados de mayor trascendencia como la protección de los derechos humanos de la niñez migrante (**inciso b**).



- No es único pues mezcla varios objetivos: atención, retorno asistido y servicios integrales, sin claridad sobre cuál es el resultado final esperado (**inciso d**).
- No es posible verificar su vinculación con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial al no contar con esta documentación (**inciso e**).

Recomendaciones:

R11. Modificar el indicador del Fin para que:

- Refleje un objetivo superior al que el programa contribuye
- Siga la sintaxis recomendada



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Los elementos del resumen narrativo de la MIR se encuentran claramente identificados en el Reglamento Interior del Albergue para la Niñez Migrante Acompañada (documento normativo), como se detalla a continuación:

FIN: "Contribuir en la atención de NNA migrantes acompañados por retorno asistido mediante servicios integrales de bienestar" se vincula con el Artículo 6 del Reglamento que establece el objeto del programa: "brindar al NNA ingresado atención profesional misma que se enfocará principalmente en atención médica, psicológica, social y jurídica" **(inciso a)**.

PROPÓSITO: "Garantizar el ISP de la niñez el derecho de bienestar el sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados de los NNA migrantes acompañados" se encuentra reflejado en el Artículo 8 fracción I que señala: "Alojamiento temporal con objeto de proteger y garantizar, la dignidad, y el respeto a los derechos humanos y demás derechos fundamentales que tienen los NNA migrantes" **(inciso b)**.

COMPONENTE: "Servicios integrales brindados a NNA migrantes acompañados garantizando el derecho de bienestar" se identifica en el Artículo 8 que lista todos los servicios asistenciales que brinda el albergue, incluyendo alojamiento, atención médica, psicológica, jurídica y trabajo social **(inciso c)**.



ACTIVIDADES: Las actividades establecidas en la MIR se encuentran respaldadas en diversos artículos del Reglamento:

- Actividad 1.1 sobre acogimiento residencial se refleja en los Artículos 9-14 que detallan el proceso de ingreso y egreso **(inciso d)**
- Actividad 1.2 sobre valoraciones médicas se establece en el Artículo 24 y 25 sobre facultades del personal médico
- Actividad 1.3 sobre representaciones jurídicas se fundamenta en el Artículo 20 sobre facultades del asesor jurídico
- Actividad 1.4 sobre valoraciones psicológicas se norma en el Artículo 26 sobre facultades del psicólogo
- Actividad 1.5 sobre valoraciones sociales se establece en el Artículo 27 sobre facultades del trabajador social
- Actividad 1.6 sobre interpretaciones se fundamenta en el Artículo 28 sobre facultades del traductor

La correlación entre los elementos de la MIR y el documento normativo es consistente y exhaustiva, permitiendo identificar una clara alineación entre la operación normada y los resultados esperados del programa.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a. Claros.
- b. Relevantes.
- c. Económicos.
- d. Monitoreables.
- e. Adecuados.

Respuesta: Sí o No.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

De los 12 indicadores analizados, solo 6 cumplen con todas las características, es decir, el 50%.

A nivel **Fin**, el indicador "Número de NNA acompañados por retorno asistido por la autoridad migratoria mexicana enero-diciembre 2023" presenta las siguientes deficiencias:

- Solo mide una parte del objetivo (retornos asistidos) cuando el objetivo habla también de servicios integrales de bienestar. El indicador no captura la esencia completa del objetivo.
- Es un indicador absoluto (número total) que no permite dimensionar el desempeño del programa. Por ejemplo, si hay 100 retornos asistidos, no sabemos si eso es bueno o malo sin una línea base.



- No mide la contribución del programa a un objetivo superior como debería ser a nivel Fin. Solo cuenta retornos, pero no dice nada sobre cómo estos retornos están contribuyendo a un fin mayor (como podría ser la protección integral de derechos de NNA migrantes).
- El indicador parece más orientado a medir una gestión (conteo de retornos) que un impacto o resultado final del programa en términos de bienestar de la población objetivo.

A nivel **Propósito**, el indicador "Porcentaje de NNA migrantes acompañados atendidos en el albergue temporal de la niñez migrante acompañada en el estado de Tlaxcala" presenta la siguiente deficiencia:

No es monitoreable porque, aunque tiene medios de verificación y meta (100%), no cuenta con línea base y no especifica cuándo se realizará el primer levantamiento de esta, lo que impide tener un punto de referencia para el monitoreo del desempeño.

En general, los principales hallazgos del análisis son:

Sobre **Claridad**: 10 de 12 indicadores son claros. Las excepciones son los indicadores de valoraciones sociales (1.5) e interpretaciones (1.6) que usan términos técnicos no autoexplicativos.

Sobre **Relevancia**: 11 de 12 indicadores son relevantes al estar contruidos como relaciones entre variables y contar con metas acordes a su frecuencia. Solo el indicador de Fin no cumple al ser un número absoluto.

Sobre **Económicos**: Los 12 indicadores son económicos pues utilizan información que el programa genera en su operación regular.

Sobre **Monitoreabilidad**: Solo 1 de 12 indicadores (Fin) es monitoreable al contar con línea base. Los demás, aunque tienen medios de verificación, no cuentan con línea base ni especifican cuándo se establecerá.



Sobre **Adecuación**: 10 de 12 indicadores son adecuados al permitir un juicio terminal homogéneo. Los indicadores 1.9 y 1.10 no son adecuados porque su comportamiento "regular" no es consistente con sus metas de 100%.

El detalle del análisis para cada indicador se presenta en el Anexo 4 "Indicadores" adjunto.

Recomendaciones:

R12. Fijar en las fichas técnicas la línea base de los indicadores que no cuentan con ella.

R13. Modificar la redacción de los indicadores de valoraciones sociales (1.5) e interpretaciones (1.6) para:

- Incluir definiciones claras de los conceptos técnicos utilizados
- Especificar el alcance y tipo de servicios que se contabilizarán
- Usar términos comprensibles para cualquier persona que consulte la MIR

R14. Ajustar el comportamiento de los indicadores 1.9 y 1.10 de "regular" a "ascendente" para mantener consistencia con sus metas del 100% y permitir un juicio homogéneo sobre su desempeño.



22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

La revisión detallada de las Fichas Técnicas de los indicadores muestra que:

- Nombre del indicador (**inciso a**): Todos los indicadores (12/12) cuentan con un nombre que permite identificarlos.
- Definición (**inciso b**): El 100% de los indicadores (12/12) incluyen una definición que especifica lo que se pretende medir.
- Método de cálculo (**inciso c**): El 100% de los indicadores (12/12) establecen la forma en que se calculan.
- Unidad de medida (**inciso d**): Todos los indicadores (12/12) especifican su unidad de medida (número o porcentaje).



- Frecuencia de medición (**inciso e**): El 100% de los indicadores (12/12) establecen su frecuencia de medición (anual, semestral u otro periodo).
- Línea base (**inciso f**): Solo el indicador de nivel Fin cuenta con línea base (2,631). Los 11 indicadores restantes no tienen línea base establecida y lo justifican en las fichas técnicas argumentando que es un programa de nueva creación; sin embargo, la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales de CONEVAL indica que en este caso, se debe explicitar cuándo se realizará el primer levantamiento (CONEVAL, 2014, p. 44).
- Metas (g): El 100% de los indicadores (12/12) establecen una meta (la mayoría del 100%).
- Comportamiento del indicador (h): Todos los indicadores (12/12) especifican si su comportamiento es ascendente o regular.

Áreas de mejora identificadas:

- La principal área de mejora es la ausencia de línea base en 11 de los 12 indicadores. Si bien se justifica por ser un programa de nueva creación, es indispensable establecer cuándo se realizará el primer levantamiento.
- Se identificó que dos indicadores de nivel Actividad tienen definido incorrectamente su comportamiento como "regular" cuando debería ser "ascendente":
 - "Porcentaje de acompañamiento otorgado para trámites de expedientes de NNA migrantes acompañados fallecidos"
 - "Porcentaje de avance de expedientes de NNA migrantes acompañados de búsqueda y localización"

Esto se debe a que ambos son indicadores de cobertura o cumplimiento donde: a) la meta óptima es 100%, b) valores bajos indican un mal desempeño, c) cada incremento representa más población atendida, es decir, no es una constante o rango que pueda justificar el comportamiento regular del indicador.



Recomendaciones:

R15. Modificar en las Fichas Técnicas el comportamiento de los indicadores de "Porcentaje de acompañamiento otorgado para trámites de expedientes de NNA migrantes acompañados fallecidos" y "Porcentaje de avance de expedientes de NNA migrantes acompañados de búsqueda y localización" de "regular" a "ascendente", para reflejar adecuadamente que mientras más se acerquen al 100% mejor es el desempeño del programa.



23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Todos los indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida claramente establecida. Para el indicador de Fin se utiliza "Número" y para el resto de los niveles (Propósito, Componentes y Actividades) se utiliza "Porcentaje" (**inciso a**).

Respecto a la orientación al desempeño:

- Para el indicador de Fin, la meta es adecuada ya que se basa en proyecciones de la población migrante que podría requerir los servicios del albergue, no siendo deseable establecer metas más altas pues el objetivo no es incrementar la migración sino atender adecuadamente a quienes lo requieran.
- Para los indicadores expresados como porcentajes de cumplimiento sobre lo programado (Propósito, Componentes y Actividades), si bien las metas del 100% son alcanzables, podrían resultar laxas al establecer denominadores (programación) potencialmente conservadores. Sin embargo, al ser un programa nuevo, no se cuenta con información histórica que permita validar si la programación está subdimensionada (**inciso b**).

Las metas son factibles de alcanzar considerando que:



- Los denominadores de los porcentajes se basan en la programación realizada por el propio programa conforme a su capacidad operativa.
- El programa cuenta con la estructura organizacional, personal especializado e infraestructura necesaria según lo establecido en su documento normativo (**inciso c**).



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a. Oficiales o institucionales.
- b. Con un nombre que permite identificarlos.
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d. Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen todas las características establecidas en la pregunta.

Si bien todos los medios de verificación son institucionales (**inciso a**), tienen nombres específicos que permiten identificarlos (**inciso b**) y son públicos a través del enlace web (**inciso d**), la mayoría no permite reproducir el cálculo del indicador (**inciso c**) por las siguientes razones:

Para el FIN, el medio de verificación contiene solo gráficas con datos nacionales que no corresponden específicamente al indicador.

Para el PROPÓSITO y algunos indicadores de gestión que miden resultados absolutos (como el registro de NNA atendidos), los medios de verificación sí permiten reproducir el cálculo al contener los datos necesarios.



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, y es decir, ninguno es prescindible.
- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores .
- c. Los indicadores permiten medir , directa o indirectamente, el objetivo de ese nivel.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Al analizar la lógica horizontal por conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, se encuentra:

Nivel Fin

- Objetivo: "Contribuir en la atención de NNA migrantes acompañados por retorno asistido mediante servicios integrales de bienestar"
- El indicador es un número absoluto que mide los retornos asistidos
- El medio de verificación (gráficas con datos nacionales de migración) no permite verificar el indicador
- No se cumple la lógica horizontal en este nivel

Nivel Propósito

- Objetivo: "Garantizar el ISP de la niñez, el derecho de bienestar, el sano desarrollo integral así como servicios que restituyan los derechos vulnerados de los NNA migrantes acompañados"
- El indicador es un porcentaje de NNA atendidos respecto a los ingresados



- El medio de verificación (registro de 701 NNA atendidos) permite verificar tanto el numerador como el denominador
- Se cumple la lógica horizontal en este nivel

Nivel Componente

- Objetivo: "Servicios integrales brindados a NNA migrantes acompañados garantizando el derecho de bienestar"
- El indicador es un porcentaje de servicios proporcionados respecto a programados
- El medio de verificación (concentrado de servicios) solo permite verificar lo realizado, no lo programado
- No se cumple la lógica horizontal en este nivel

Nivel Actividades

- Los objetivos están claramente definidos para cada actividad
- Los indicadores son mayormente porcentajes de acciones realizadas respecto a programadas
- Los medios de verificación solo permiten verificar numeradores (realizados) pero no denominadores (programados)
- No se cumple la lógica horizontal en este nivel

De esta manera, solo el nivel Propósito cumple actualmente con la lógica horizontal al tener objetivos claros, indicadores adecuados y medios de verificación que permiten reproducir el cálculo.



Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Con base en las recomendaciones derivadas del análisis de la lógica vertical y horizontal, se proponen las siguientes modificaciones:

Nivel FIN

Resumen Narrativo Actual: "Contribuir en la atención de NNA migrantes acompañados por retorno asistido mediante servicios integrales de bienestar"

Propuesta: "Contribuir a la protección de los derechos humanos de la niñez migrante acompañada mediante la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados"

Nivel PROPÓSITO

Resumen Narrativo Actual: "Garantizar el ISP de la niñez el derecho de bienestar el sano desarrollo integral, así como servicios que restituyan los derechos vulnerados de los NNA migrantes acompañados"

Propuesta: "Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados que transitan por el estado de Tlaxcala reciben servicios integrales para la restitución de sus derechos"

Nivel COMPONENTE

Resumen Narrativo Actual: "Servicios integrales brindados a NNA migrantes acompañados garantizando el derecho de bienestar"



Propuesta: "Servicios integrales de protección a NNA migrantes acompañados proporcionados"

Nivel ACTIVIDADES

Se mantienen las 10 actividades actuales con las siguientes modificaciones en sus indicadores:

- Modificar la redacción de los indicadores de valoraciones sociales (1.5) e interpretaciones (1.6) para:
 - Incluir definiciones claras de los conceptos técnicos utilizados
 - Especificar el alcance y tipo de servicios que se contabilizarán
 - Usar términos comprensibles para cualquier persona que consulte la MIR
- Ajustar el comportamiento de los indicadores 1.9 y 1.10 de "regular" a "ascendente" para mantener consistencia con sus metas del 100%

Modificaciones generales a los indicadores:

- Rediseñar el indicador de Fin para que refleje resultados de impacto y no solo gestión
- Establecer en las fichas técnicas la línea base de todos los indicadores que no cuentan con ella



VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.



Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El CNMA identifica y cuantifica sus gastos de la siguiente manera **(todos los incisos)**:

Gastos en operación (\$29,554,416.61):

- Directos (\$22,791,443.94):
 - Capítulo 1000: \$7,790,075.94 en servicios personales
 - Capítulo 2000: \$15,001,368.00 en materiales y suministros
- Indirectos (\$6,762,972.67):
 - Capítulo 3000: \$6,762,972.67 en servicios generales, que incluyen servicios básicos, profesionales, de protección, mantenimiento y otros servicios.

Gastos en mantenimiento (\$1,954,861.51):

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación (partida 3500)

Servicios de limpieza y manejo de desechos

Gastos en capital (\$268,632.00):

- Capítulo 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- Mobiliario y equipo de administración: \$100,000.00
- Activos intangibles (software): \$168,632.00

Gasto unitario: Considerando que el programa se encuentra en su primer año de operación (2023), la fórmula debe incluir los gastos en capital:

Gastos totales = Gastos en operación (\$29,554,416.61) + gastos en mantenimiento (\$1,954,861.51) + gastos en capital (\$268,632.00) = \$31,777,910.12



Sin embargo, no es posible completar el cálculo del gasto unitario (Gastos totales/población atendida) ya que no se cuenta con información sobre la población atendida en el ejercicio fiscal 2023.

El presupuesto total ejercido fue de \$29,823,048.61, del cual se identifica que la mayor proporción se destina a gastos operativos, particularmente en materiales y suministros para la atención directa de los beneficiarios.

Recomendaciones:

R16. Implementar un sistema de registro que permita calcular el gasto unitario del programa.



Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El CNMA cuenta con algunos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aunque existen áreas de oportunidad importantes. A continuación, se analiza cada característica:

Las ROP o documento normativo están actualizados, pero no son públicos ni están disponibles en la página electrónica. Si bien se cuenta con un Reglamento Interior del Albergue para la Niñez Migrante Acompañada actualizado, este no se



encuentra disponible para consulta pública en medios electrónicos, lo que limita el acceso a la información sobre la operación del programa (**inciso a**).

Los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño están actualizados y son públicos, ya que se encuentran disponibles en la página electrónica del Sistema Estatal DIF Tlaxcala, específicamente en la sección de transparencia y presupuesto estatal. Esta información permite a la ciudadanía dar seguimiento al desempeño del programa (**inciso b**).

En cuanto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, por normatividad el programa debería contar con ellos al ser una entidad sujeta a la Ley de Transparencia (**inciso c**).

No se identificó evidencia sobre mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas ni sobre las condiciones que permitan que ésta permee en los términos señalados por la normatividad aplicable (**inciso d**), sin embargo, por la naturaleza del convenio este rubro no es aplicable a su operación.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizadas, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b. Están sistematizados.**
- c. Están difundidos públicamente.**
- d. Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos están estandarizados, pues el reglamento establece protocolos detallados que deben seguir todas las instancias ejecutoras. Esto se evidencia en los capítulos VIII y IX donde se establecen protocolos específicos de ingreso y egreso que aplican a todo el personal del albergue **(inciso a)**.

Los procedimientos están sistematizados, ya que se mantiene un registro organizado de los ingresos en hojas de cálculo y cada NNA cuenta con un expediente único en físico donde se documenta su proceso. **(inciso b)**.

Los procedimientos están apegados al documento normativo, pues forman parte integral del propio reglamento interno que norma la operación del albergue **(inciso d)**.

No se cumple con: La difusión pública de los procedimientos no puede confirmarse con la evidencia disponible **(inciso c)**, sin embargo, por la naturaleza del convenio, no aplica este rubro para su evaluación.



VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con qué otros programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El CNMA presenta complementariedades con:

- **Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 (PRONAPINNA)**, cuyo objetivo prioritario garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.
- **Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)**, cuyo objetivo es coordinar y articular acciones y estrategias para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- **Grupos Beta de Protección al Migrante:** Operados por el Instituto Nacional de Migración (INM), su objetivo es salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por el territorio nacional, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

En lo que respecta a la **Población Objetivo:**

- **PRONAPINN**, son las niñas, los niños y adolescentes en México, en especial, los que están en una situación de vulnerabilidad.
- **PEAANNAM**, son niñas, niños y adolescentes acompañados, no acompañados y separados en situación migratoria irregular, solicitantes



del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiados y nacionales retornados.

- Grupos Beta de Protección al Migrante: Migrantes en tránsito por México, sin distinción de edad.

Al revisar los tipos de apoyo, encontramos:

- **PRONAPINNA:** Protección de derechos, acceso a educación, salud y participación en la sociedad.
- **PEAANNAM:** Coordinación interinstitucional para protección integral, incluyendo alojamiento y servicios básicos.
- **Grupos Beta de Protección al Migrante:** Ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria y orientación sobre derechos.

Por último, al enfocarnos en la Cobertura:

- PRONAPINNA: Nacional, abarcando todo el territorio mexicano.
- PEAANNAM: Nacional, con énfasis en zonas con alta afluencia de migrantes.
- Grupos Beta de Protección al Migrante: Presencia en zonas estratégicas de alta migración.

En razón de lo anterior, se concluye que el Convenio comparte objetivos con el PRONAPINNA y el PEAANNAM al buscar la protección integral de NNA migrantes. Por otro lado, aunque tienden a la misma población, los tipos de apoyo varían. Por ejemplo, los Grupos Beta brindan asistencia en tránsito, complementando la atención que el programa evaluado ofrece en albergues.

El PRONAPINNA y el Convenio pueden coincidir en componentes como alojamiento y atención médica para NNA migrantes.



IX. Valoración de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala

Elementos definidos en el ámbito estatal

31. Criterios de distribución

Los criterios de distribución de recursos del programa están parcialmente documentados en el "CONVENIO de Coordinación para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidios, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante, centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados, que operan los sistemas DIF estatales".

Este documento establece elementos importantes como:

- El monto total de recursos a transferir
- El mecanismo de transferencia
- Las obligaciones tanto del DIF Nacional como del DIF Estatal
- Los procedimientos de seguimiento de los recursos

Sin embargo, el equipo evaluador no tiene un documento que:

- Establezca criterios específicos sobre cómo se determinaron los montos a transferir.
- Defina la metodología utilizada para la asignación de recursos entre las diferentes actividades o componentes del programa.

Por lo tanto, no es posible determinar si todas las áreas y funcionarios involucrados conocen y utilizan criterios estandarizados, más allá de lo establecido en el convenio.



32. Destino de recursos

El análisis del destino de los recursos del CNMA muestra:

- Distribución por capítulos de gasto: De un presupuesto total de \$29,823,048.61, la distribución y sus porcentajes (calculados por el equipo evaluador) es:
 - Capítulo 1000 (Servicios Personales): \$7,790,075.94 (26.1%)
 - Capítulo 2000 (Materiales y Suministros): \$15,001,368.00 (50.3%)
 - Capítulo 3000 (Servicios Generales): \$6,762,972.67 (22.7%)
 - Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles): \$268,632.00 (0.9%)
- Destinatarios directos:
 - Niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados
 - Capacidad: 80 personas diarias
 - Atención en 2022: 218 NNA migrantes con 1,526 medidas de protección emitidas
- Destinatarios indirectos:
 - Familiares/acompañantes de NNA migrantes
 - Personal operativo del programa
 - Proveedores de servicios
- Distribución geográfica:
 - Municipio: Santa Cruz Tlaxcala
 - Instalación: Centro Vacacional "La Trinidad", Calle del Ferrocarril s/n
 - Superficie: 1,470.33 metros cuadrados
- Consistencia con el diagnóstico: La distribución del gasto responde directamente a las necesidades identificadas en el diagnóstico:
 - 50.3% para necesidades básicas (alimentación, vestido, medicamentos)
 - 26.1% para personal especializado que brinda atención integral
 - 22.7% para operación y mantenimiento de instalaciones
 - 0.9% para equipamiento y gestión



Las instalaciones y servicios financiados (áreas de dormitorios, administrativa, médica, comedor, cocina y baños) permiten dar acogimiento residencial y atención integral las 24 horas del día, los 365 días del año, como establece el diagnóstico del programa.



33. Financiamiento concurrente

De acuerdo con la evidencia documental disponible, se puede identificar lo siguiente sobre el financiamiento del programa:

Recursos Federales:

El convenio de coordinación establece una asignación federal de \$30,000,000.00

De acuerdo con el estado del ejercicio del presupuesto, se ejercieron \$29,823,048.61, lo que representa un 99.41% del monto convenido.

Desagregación por capítulo de gasto del presupuesto ejercido:

- Capítulo 1000 (Servicios Personales): \$7,790,075.94 (26.12%)
- Capítulo 2000 (Materiales y Suministros): \$15,001,368.00 (50.30%)
- Capítulo 3000 (Servicios Generales): \$6,762,972.67 (22.68%)
- Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles): \$268,632.00 (0.90%)

No se identificaron otras fuentes de financiamiento concurrentes como:

- Recursos estatales
- Créditos internacionales
- Fideicomisos
- Otras aportaciones

Sin embargo, se observa que los recursos federales asignados fueron suficientes para cubrir las necesidades operativas básicas del programa durante el ejercicio fiscal 2023, alcanzando una eficiencia presupuestal del 99.41%.



34. Procesos de gestión

Los principales procesos para gestionar los recursos del programa están documentados en el Reglamento Interior del Albergue y en el Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales. A continuación, se describen los procesos identificados y sus características:

Proceso de asignación y transferencia de recursos: Se encuentra formalmente documentado en la cláusula primera del convenio, donde se establece un monto de \$30,000,000.00 de pesos. En este proceso intervienen dos actores principales: el DIF Nacional como entidad aportante y el DIF Estatal como receptor. La Unidad de Administración y Finanzas es la responsable de determinar el mecanismo específico de transferencia.

Proceso de ejecución y administración: Este proceso está normado en las cláusulas sexta y séptima del convenio. El DIF Estatal funge como executor principal, mientras que la DGCFPPIFPSV actúa como supervisor. La dinámica operativa establece que el DIF Estatal debe aplicar los recursos exclusivamente para los fines autorizados y comprobar su correcta aplicación mediante documentación específica.

Proceso de supervisión y seguimiento: Se encuentra regulado en las cláusulas sexta (fracciones VI y IX) y octava. Para su operación, se establece la conformación de un Grupo de Trabajo con representantes de ambas instituciones. El proceso incluye la generación de informes trimestrales, un informe final y visitas de supervisión programadas.

Se identificaron como principales cuellos de botella los plazos reducidos para solventar observaciones (5 días hábiles según cláusula XVIII) y la complejidad en los requerimientos de comprobación fiscal y documentación. Como elementos que favorecen la gestión destacan la conformación de un Grupo de Trabajo específico, el establecimiento claro de responsabilidades y un sistema de informes periódicos.



Las principales restricciones desde la normativa federal incluyen: la imposibilidad de ceder derechos y obligaciones a terceros, la prohibición de establecer vínculos con partidos políticos, y la obligación de reintegrar recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2023.

Cabe destacar que **el equipo evaluador identificó**, en el tema de documentación de elaboración de manuales administrativos, que la **Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Tlaxcala**, a través de la **Dirección de Desarrollo Organizacional**, cuenta con la plataforma informática denominada **Sistema de Administración y Desarrollo de Manuales de Organización (SADMO)**, que tiene como objetivo que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal estandaricen y sistematicen sus respectivos manuales, lo cual constituye una **buena práctica** que refleja los **esfuerzos del Gobierno del Estado** en temas de **modernización e innovación gubernamental**.

Esta plataforma, se apega en cumplimiento del **artículo 73 fracción XIII** de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, que asigna a la Oficialía Mayor **atribuciones de supervisión, dirección y coordinación** de la **implementación o modificación de manuales de organización y de procedimientos** de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.



35. Planeación y entrega de atención

El CNMA cuenta con documentos de planeación y estrategia de atención que permiten verificar los siguientes elementos:

Identificación de necesidades:

- El diagnóstico del programa establece claramente las necesidades de atención integral para NNA migrantes acompañados, incluyendo alojamiento temporal, servicios médicos, psicológicos, jurídicos, trabajo social y educativos.
- El árbol del problema identifica con precisión las causas y efectos de la problemática que busca atender.
- Los documentos normativos (reglamento) establecen protocolos detallados para la prestación de servicios y atención.

Conocimiento y uso institucional:

- El reglamento interior del albergue detalla las facultades y obligaciones de cada puesto involucrado en la operación.
- Define procedimientos estandarizados para todo el personal en cuanto a ingreso, egreso y prestación de servicios.
- Establece mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas involucradas.

Homogeneidad:

- Los documentos normativos y estratégicos son aplicables por igual a todas las áreas y personal involucrado.
- Establecen criterios uniformes para la atención y servicios proporcionados.

Planeación institucionalizada:

- El programa está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y sus estrategias.



- Cuenta con una MIR que establece indicadores y metas específicas para el seguimiento.
- Los documentos de planeación fueron elaborados y autorizados por las instancias correspondientes (SEDIF, PPNNA).

Metas establecidas:

- La MIR define metas concretas y medibles para cada nivel de objetivo.
- Las fichas técnicas de los indicadores establecen líneas base y metas específicas con frecuencias de medición definidas.
- Se incluyen parámetros de semaforización para el seguimiento.

Revisión y actualización:

- El diagnóstico señala que la medición del impacto se realiza de manera anual.
- Los indicadores tienen establecidas frecuencias de medición (anual, semestral u otro periodo).
- Las metas se revisan y actualizan conforme a los ciclos presupuestarios.

Se concluye que el programa cuenta con una estrategia de atención y planeación documentada que cumple con los elementos básicos requeridos para su operación. Sin embargo, se identifica como área de oportunidad que el programa es de reciente creación, por lo que varios de sus indicadores no cuentan aún con líneas base establecidas, lo que podría dificultar la medición de sus resultados en el corto plazo.



36. Verificación y seguimiento

El programa cuenta con mecanismos robustos de verificación y seguimiento, evidenciados en:

Mecanismos estandarizados:

- La MIR establece indicadores para medir el desempeño en diferentes niveles (fin, propósito, componentes y actividades)
- Los indicadores tienen fichas técnicas detalladas que especifican método de cálculo, frecuencia de medición, metas y parámetros de semaforización
- Se tienen formatos estandarizados para el registro y seguimiento de las atenciones médicas, psicológicas, jurídicas y sociales
- Los protocolos de ingreso y egreso están claramente definidos en el reglamento interno

Sistematización:

- Las fichas técnicas evidencian que los indicadores están integrados en un sistema que permite su monitoreo trimestral y anual
- Existe un sistema de registro que permite dar seguimiento a los servicios otorgados, como lo muestran los indicadores de:
 - Atenciones y valoraciones médicas
 - Asesorías y representaciones jurídicas
 - Valoraciones psicológicas
 - Valoraciones sociales
 - Servicios de interpretación

Conocimiento por las áreas responsables:

- El informe de resultados 2023 del SEDIF demuestra que las áreas reportan sistemáticamente sus avances
- Las fichas técnicas identifican claramente a los responsables de cada indicador



- El reglamento interno establece las responsabilidades específicas de cada área en el seguimiento

Verificación de recursos y planeación:

- Los indicadores permiten verificar la aplicación de recursos mediante el monitoreo de servicios programados vs realizados
- Se establecen metas trimestrales y anuales con parámetros de semaforización para identificar desviaciones
- El informe de resultados muestra el seguimiento a la planeación a través del cumplimiento de metas



X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa cuenta con un diagnóstico que identifica claramente el problema que busca atender, incluyendo sus causas y efectos.	1, 2 y 3	
	Existe un marco normativo robusto que sustenta la operación del programa.		
Contribución a la meta y objetivos nacionales	Se cuenta con documentos normativos actualizados que definen los procedimientos y protocolos de atención.	4, 5 y 6	
	El programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.		
	Existe vinculación clara con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.		



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>Se tienen identificados mecanismos claros para la selección de beneficiarios.</p> <p>Los procedimientos están estandarizados y documentados en el reglamento interno.</p>	7, 8, 9, 10, 11 y 12	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>Se cuenta con un registro sistematizado de los beneficiarios.</p> <p>Existen protocolos claros para el ingreso y egreso de beneficiarios.</p> <p>La información está organizada en expedientes individuales que permiten el seguimiento.</p>	13, 14 y 15	
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>Los objetivos de la MIR están claramente vinculados con el documento normativo.</p> <p>Las Actividades están claramente especificadas y ordenadas cronológicamente.</p> <p>Los indicadores tienen fichas técnicas completas</p>	16-26	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	con metas establecidas.		
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>El programa identifica y cuantifica adecuadamente sus gastos por categoría.</p> <p>Existe transparencia en la información presupuestaria.</p> <p>Los procedimientos de ejecución están estandarizados y documentados.</p>	27, 28 y 29	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p>El programa tiene complementariedades identificadas con otros programas federales y estatales.</p> <p>Las complementariedades potencian el impacto de la intervención.</p>	30	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El problema central está formulado como una carencia de servicios y no como una situación negativa que afecta a la población objetivo.</p> <p>El diagnóstico carece de datos específicos sobre la situación de NNA migrantes</p>	1, 2 y 3	<p>Reformular el problema central evitando plantearlo como ausencia de servicios.</p> <p>Elaborar un diagnóstico propio con los requisitos mínimos señalados por CONEVAL y la SHCP.</p>



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	acompañados en Tlaxcala.		
Contribución a la meta y objetivos nacionales	No se cuenta con un documento específico que establezca la vinculación del Propósito con programas sectoriales.	4, 5 y 6	Explicitar en la MIR la vinculación con programas sectoriales y especiales.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p>No se recolecta información socioeconómica detallada de los beneficiarios.</p> <p>Los expedientes de los NNA acompañados son físicos y no están digitalizados.</p> <p>No existen mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón.</p>	13, 14 y 15	<p>Desarrollar un sistema informático integral para la gestión del padrón de beneficiarios.</p> <p>Establecer procedimientos documentados para la actualización y depuración de la información.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados	<p>El Fin y Propósito presentan ambigüedad en su redacción y múltiples objetivos.</p> <p>La mayoría de los indicadores carecen de línea base.</p> <p>Los medios de verificación no permiten reproducir</p>	16-26	<p>Reformular el Fin y Propósito para que expresen un único objetivo claro y medible.</p> <p>Establecer líneas base para todos los indicadores.</p> <p>Fortalecer los medios de verificación para asegurar la</p>

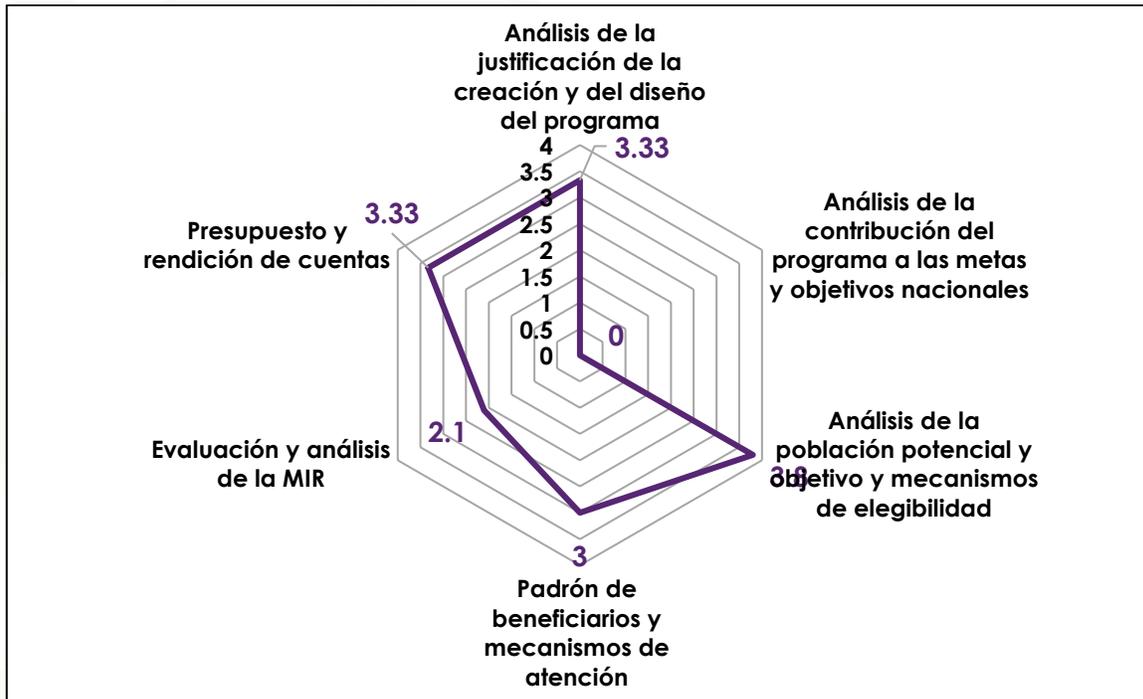


Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	el cálculo de varios indicadores.		replicabilidad del cálculo.
Presupuesto y rendición de cuentas	No es posible calcular el gasto unitario por falta de información sobre población atendida.	27, 28 y 29	Implementar un sistema de registro que permita calcular el gasto unitario.

XI. Conclusiones

A continuación, se presenta un gráfico tipo radar que sintetiza los resultados obtenidos en las diferentes secciones temáticas de la Evaluación de Diseño. Este tipo de visualización permite identificar de manera clara las fortalezas y áreas de oportunidad del programa evaluado, considerando que la escala de valoración va de 0 a 4 puntos, donde 4 representa el nivel máximo de cumplimiento de los criterios establecidos.

Gráfica 1 Síntesis de puntaje de las secciones de la evaluación



Fuente: elaboración propia con base al análisis realizado.

Como se puede observar, la sección que obtuvo el mayor puntaje fue "Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad" con 3.8 puntos, seguida por "Análisis de la justificación de la creación y del diseño del

programa" y "Presupuesto y rendición de cuentas", ambas con 3.33 puntos. Por otro lado, se identifica como principal área de oportunidad la sección de "Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales" que obtuvo 0 puntos, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer la alineación estratégica del programa con programas sectoriales, especiales o institucionales.

En la Tabla 2 se encuentra la valoración final desagregada del programa en la que se resumen los puntajes obtenidos en la evaluación de diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA) para el ejercicio fiscal 2023.

Tabla 2: Valoración final del Convenio

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.33	Se promedia el nivel 3 de la pregunta 1, nivel 3 de la pregunta 2, y nivel 3 de la pregunta 3. $(4+3+3)/3=3.33$. El programa identifica el problema y cuenta con diagnóstico, pero dicho documento no cuenta con los requerimientos mínimos de CONEVAL y la SHCP.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0	Solo se valora la pregunta 4 que obtuvo "No", ya que las preguntas 5 y 6 no tienen valoración cuantitativa. A pesar de mostrar vinculación con el PED y ODS, falta documentar vinculación con programas sectoriales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.8	Promedio de: P7(4), P8(3), P10(4), P11(4), P12(4). $(4+3+4+4+4)/5=3.8$. Los mecanismos de elegibilidad están definidos, pero hay deficiencias en la definición de poblaciones.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	Promedio de: P13(3), P14(3). $(3+3)/2=3$. Se cuenta con información sistematizada, pero con áreas de mejora en actualización y depuración.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.1	Promedio de: P16(4), P17(3), P18(2), P19(0), P20(4), P21(2), P22(1), P23(3), P24(1), P25(1).



Tema	Nivel	Justificación
		$(4+3+2+0+4+2+1+3+1+1)/10=2.1$. La MIR tiene elementos bien estructurados, pero requiere mejoras sustanciales.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.3	Promedio de: P27(4), P28(3), P29(3). $(4+3+3)/3=3.0$. El programa identifica y cuantifica sus gastos adecuadamente.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	No procede valoración cuantitativa para la pregunta 30.
Valoración final		2.75 de 4 puntos posibles

Nivel = Nivel promedio por tema



XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

1. Nombre de la instancia evaluadora	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
2. Nombre del coordinador de la evaluación	Gabriel Roberto Fuentes Castillo
3. Nombres de los principales colaboradores	Carlos Armando de los Santos García Especialista Yirlean Dayana Ramos Feria Julio César Franco Corzo y Torres Equipo evaluador
4. Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión
5. Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Diana Quechol Cadena
6. Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
7. Costo total de la evaluación	\$223,100 (IVA incluido)
8. Fuente de financiamiento	Recursos estatales



Referencias

Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado (2023). *Informe de Actividades*. Gobernación.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/879832/Informe_de_Actividades_2023_VF.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2014. *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR & Save the Children. (2019). *Protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de migración. Manual de aplicación de estándares internacionales y regionales de derechos humanos*. IPPDH MERCOSUR.

Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Guía para la Atención Psicosocial a Personas Migrantes en Mesoamérica*. OIM.

Secretaría de Gobernación. (2022). *Diagnóstico de la movilidad humana en Tlaxcala. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas*.

Secretaría de Gobernación. (2020). *Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024*. <http://www.portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/psg2020>

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 2022. *Modelo de atención integral para la niñez y la adolescencia en situación de movilidad*. SNFIF.



Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial	Aquellas personas extranjeras que salen de su país de origen con la idea de migrar debido a razones diversas como lo es mejorar su situación económica, por reunificación familiar o búsqueda de un entorno seguro.	Personas a las que el Instituto Nacional de Migración les ha iniciado un Procedimiento Administrativo Migratorio (PAM) en la entidad durante el año.	Documento "Definición de la población potencial y objetivo". Estadísticas del Boletín de Políticas Migratorias con situación irregular.
Objetivo	Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes Acompañados en contexto de movilidad humana que se encuentren migrando en territorio Tlaxcalteca.	NNA acompañados en situación migratoria irregular canalizados al SEDIF.	Documento "Definición de la población potencial y objetivo".



Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No disponible en la documentación brindada por la Unidad Responsable al equipo evaluador.



Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Convenio para la Niñez Migrante Acompañada
Modalidad	Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS POR RETORNO ASISTIDO MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES DE BIENESTAR	NÚMERO DE NNA ACOMPAÑADOS POR RETORNO ASISTIDO POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA ENERO - DICIEMBRE 2023	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	NÚMERO DE NNA ACOMPAÑADOS POR RETORNO ASISTIDO POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA MEXICANA ENERO DICIEMBRE 2023	PORTAL DE SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN http://portales.segob.gob.mx/work/models/politicamigratoria/cem/estadisticas/sintesis_graficas/sintesis_2022.pdf	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS CANALIZADOS POR INM RECIBEN LA PROTECCIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DE BIENESTAR
Propósito	GARANTIZAR EL ISP DE LA NIÑEZ EL DERECHO DE BIENESTAR EL SANO DESARROLLO INTEGRAL ASÍ COMO SERVICIOS QUE RESTITUYAN LOS DERECHOS VULNERADOS DE LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS ATENDIDOS EN EL ALBERGUE TEMPORAL DE LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ESTRATÉGICO / EFICACIA / ANUAL	(TOTAL DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS ATENDIDOS EN EL ALBERGUE TEMPORAL PARA LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA EN EL ESTADO DE TLAXCALA/TOTAL DE NNA MIGRANTES INGRESADOS EN EL ALBERGUE)*100	REGISTRO DE INGRESOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS ATENDIDOS EN EL ALBERGUE TEMPORAL PARA LA NIÑEZ MIGRANTE EN EL ESTADO DE TLAXCALA https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-medios-ve	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS INGRESADOS SE SIENTEN SATISFECHOS CON LOS SERVICIOS



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	1. SERVICIOS INTEGRALES BRINDADOS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS GARANTIZANDO EL DERECHO DE BIENESTAR	PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN / EFICACIA / SEMESTRAL	(NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS/NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO GENERAL POR TIPO DE SERVICIO BRINDADO DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantes-	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS INGRESADOS GOZAN CON LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN TEMPORAL
Actividad	1.1 ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BRINDADO MEDIANTE LA VINCULACIÓN ENTRE EL INM Y LA PPNN EN CORRESPONSABILIDAD PARA LA RECEPCIÓN DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE ACOGIMIENTOS BRINDADOS A NUCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES BRINDADOS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS/NÚMERO DE ACOGIMIENTOS RESIDENCIALES PROGRAMADOS PARA NNA DE GESTIÓN / MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CONCENTRADO DE NUCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN ACOGIMIENTO EN EL ALBERGUE TEMPORAL PARA LA NIÑEZ MIGRANTE ACOMPAÑADA https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-medios-verificac	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS RECIBEN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL
	1.2 ATENCIONES Y VALORACIONES MÉDICAS REALIZADAS DE LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE ATENCIONES Y VALORACIONES MÉDICAS A LOS NUCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN / EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE VALORACIONES MÉDICAS REALIZADAS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS/TOTAL DE VALORACIONES MÉDICAS PROGRAMADAS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CERTIFICADOS MEDICOS DE INGRESO/EGRESO https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantesacompanados	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS GOZAN DE SALUD, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y ATENCIÓN MÉDICA
	1.3 REPRESENTACIONES JURÍDICAS OTORGADAS A LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE REPRESENTACIONES Y ASESORIAS JURÍDICAS A NUCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE REPRESENTACIONES JURÍDICAS OTORGADAS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS/NÚMERO DE REPRESENTACIONES JURÍDICAS PROGRAMADAS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CONCENTRADO DE ENTREVISTAS Y MEDIDAS DE PROTECCION EMITIDAS PARA LOS NUCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantes-	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS RECIBEN ASESORIA JURÍDICA CLARA Y PRECISA GARANTIZANDO SUS DERECHOS
	1.4 VALORACIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS A LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE VALORACIONES PSICOLÓGICAS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN/ EFICACIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE VALORACIONES SOCIALES OTORGADAS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS/NÚMERO DE VALORACIONES SOCIALES PROGRAMADAS PARA NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CONCENTRADO DE REPORTES PSICOLOGICOS DE LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantesacompanados	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS GOZAN DE UNA ESTABILIDAD EMOCIONAL AL RECIBIR TERAPIAS PSICOLÓGICAS



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
	1.5 VALORACIONES SOCIALES REALIZADAS A LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE VALORACIONES SOCIALES BRINDADAS A LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE VALORACIONES SOCIALES OTORGADAS A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS/NÚMERO DE VALORACIONES SOCIALES PROGRAMADAS PARA NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CONCENTRADO DE ENTREVISTAS Y REPORTE SOCIALES DE LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantesacompanados	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS RECIBEN VALORACIONES SOCIALES BRINDANDO INFORMACIÓN OPORTUNA PARA EL ÁREA JURÍDICA
	1.6 INTERPRETACIONES REALIZADAS (TRADUCCIÓN FRANCES/INGLÉS) PARA NÚCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	INTERPRETACIONES OTORGADAS (TRADUCCIÓN FRANCES/INGLÉS) PARA NÚCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE INTERPRETACIONES REALIZADAS A NÚCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS/NÚMERO DE INTERPRETACIONES PROGRAMADAS A NÚCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CONCENTRADO DE INTERPRETACIONES (TRADUCCIONES FRANCES/INGLÉS) PARA NÚCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-medios-	LOS NÚCLEOS DE LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS RECIBEN INTERPRETACIÓN PARA PODER EXPRESARSE Y BRINDAR INFORMACIÓN
	1.7 PLANES ELABORADOS DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE PLANES DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE PLANES DE RESTITUCIÓN DE NNA REALIZADOS/TOTAL DE PLANES DE RESTITUCIÓN A NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS PROGRAMADOS)*100	CONCENTRADO DE PLANES DE RESTITUCIÓN DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantesacompanados	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS GOZAN DE SUS DERECHOS RESARCIDOS
	1.8 EXPEDIENTES INTEGRADOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS QUE SOLICITAN REFUGIO O RESIDENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES SOLICITANTES DE REFUGIO Y RESIDENCIA DE NÚCLEOS DE NNA DE MIGRANTES ACOMPAÑADOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE REFUGIO O RESIDENCIA DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS/NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS INTEGRADOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CONCENTRADO DE EXPEDIENTES DE INFORMES DE NÚCLEOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS SOLICITANTES DE REFUGIO Y RESIDENCIA https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-	COMAR OTORGA LA CONDICIÓN DE REFUGIADO O RESIDENTE A LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS
	1.9 ACOMPAÑAMIENTO OTORGADO PARA TRÁMITES FUNERARIOS A LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS	PORCENTAJE DE ACOMPAÑAMIENTO OTORGADO PARA TRÁMITES DE EXPEDIENTES DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS FALLECIDOS	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	(NÚMERO DE EXPEDIENTES INFORMATIVOS REALIZADOS DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS FALLECIDOS/NÚMERO DE EXPEDIENTE INFORMATIVO PROGRAMADO DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS FALLECIDOS)*100	CONCENTRADO DE EXPEDIENTES DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS FALLECIDOS https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantes-	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS RECIBEN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL TRÁMITES DE DEFUNCIÓN A TE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LA SEMEFO EMITE EL CERTIFICADO DE



Nivel	Objetivo	Indicador	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Método de cálculo	Medios de Verificación	Supuestos
						DEFUNCIÓN
	1.10 INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE FAMILIARES.	PORCENTAJE DE AVANCE DE EXPEDIENTES DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN	DE GESTIÓN/ EFICIENCIA / OTRO PERIODO	NÚMERO DE EXPEDIENTES REALIZADOS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE FAMILIARES DE NNA IGRANTES ACOMPAÑADOS/NÚMERO DE EXPEDIENTES PROGRAMADOS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE FAMILIARES DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS)*100	CONCENTRADO DE EXPEDIENTES DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp-1810431827/presupuesto-estatal/mv2023/17-transparencia/803-mediosverificacion-2023-migrantesacompanados	LOS NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS SE VINCULAN CON UNA RED FAMILIAR

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Convenio para la Niñez Migrante Acompañada
Modalidad	Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Número de NNA acompañados por retorno asistido por la autoridad migratoria mexicana enero-diciembre 2023	Número de NNA acompañados por retorno asistido por la autoridad migratoria mexicana enero-diciembre 2023	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Refleja el número de NNA acompañados por retorno asistido por la autoridad migratoria mexicana enero-diciembre 2023	Número	Anual	2631	2631 en 2023 y 2700 en 2027	Ascendente
Propósito	Porcentaje de NNA migrantes	(Total de NNA migrantes acompañados	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide el porcentaje de NNA migrantes	Porcentaje	Anual	No aplica por ser	100 por ciento	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	acompañados atendidos en el albergue temporal de la niñez migrante acompañada en el estado de Tlaxcala	atendidos en el albergue temporal para la niñez migrante acompañada en el estado de Tlaxcala/Total de NNA migrantes ingresados en el albergue)*100						acompañados atendidos en el albergue temporal de la niñez migrante acompañada en el estado de Tlaxcala			de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base.		
Componente	Porcentaje de servicios integrales proporcionados a NNA migrantes acompañados	(Número de servicios integrales proporcionados/Número de servicios integrales programados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide el porcentaje de servicios integrales proporcionados a NNA migrantes acompañados	Porcentaje	Semestral	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento	100 por ciento	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
											de la línea base		
Actividad 1.1	Porcentaje de acogimientos brindados a núcleos de NNA migrantes acompañados	(Número de acogimientos residenciales brindados a NNA migrantes acompañados/Número de acogimientos residenciales programados para NNA migrantes acompañados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Refleja el porcentaje de acogimientos brindados a núcleos de NNA migrantes acompañados	Porcentaje	Otro periodo (abril a diciembre)	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base	100 por ciento	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de atenciones y valoraciones médicas a los núcleos de NNA migrantes acompañados	(Número de valoraciones médicas realizadas a NNA migrantes acompañados/Total de valoraciones médicas programadas a NNA migrantes)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Refleja el porcentaje de atenciones y valoraciones médicas a los núcleos de NNA migrantes acompañados	Porcentaje	Otro periodo (abril a diciembre)	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito	100 por ciento	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		acompañados)*100									cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base		
Actividad 1.3	Porcentaje de representaciones y asesorías jurídicas a núcleos de NNA migrantes acompañados	(Número de representaciones jurídicas otorgadas a NNA migrantes acompañados/Número de representaciones jurídicas programadas a NNA migrantes acompañados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Refleja el número de representaciones y asesorías jurídicas a núcleos de NNA migrantes acompañados	Porcentaje	Otro periodo (abril a diciembre)	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base	100 por ciento	Ascendente
Actividad 1.4	Porcentaje de valoraciones psicológicas a	(Número de valoraciones psicológicas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide el porcentaje de valoraciones	Porcentaje	Otro periodo (abril a	No aplica por ser	100 por ciento	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	NNA migrantes acompañados	otorgadas a NNA migrantes acompañados/Número de valoraciones psicológicas programadas a NNA migrantes acompañados)*100						psicológicas a los NNA migrantes acompañados		diciembre)	de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base		
Actividad 1.5	Porcentaje de valoraciones sociales brindadas a los NNA migrantes acompañados	(Número de valoraciones sociales otorgadas a NNA migrantes acompañados/Número de valoraciones sociales programadas para NNA migrantes acompañados)*100	No	Sí	Sí	No	Sí	Mide el porcentaje de valoraciones sociales brindadas a los NNA migrantes acompañados	Porcentaje	Otro periodo (abril a diciembre)	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento	100 por ciento	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
											de la línea base		
Actividad 1.6	Interpretaciones otorgadas (traducción frances/ingles) para núcleos de NNA migrantes acompañados	(Número de interpretaciones realizadas a núcleos de NNA migrantes acompañados/Número de interpretaciones programadas a núcleos de NNA migrantes acompañados)*100	No	Sí	Sí	No	Sí	Número de interpretaciones programadas a núcleos de NNA migrantes acompañados	Porcentaje	Semestral	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base	100 por ciento	Ascendente
Actividad 1.7	Porcentaje de planes de restitución de derechos de NNA migrantes acompañados	(Número de planes de restitución de NNA realizados/Total de planes de restitución a NNA migrantes acompañados programados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Refleja el número de planes de restitución de derechos de NNA migrantes acompañados	Porcentaje	Otro periodo (abril a diciembre)	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito	100 por ciento	Ascendente

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
											cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base		
Actividad 1.8	Porcentaje de avance de expedientes de solicitantes de refugio y residencia de núcleos de NNA de migrantes acompañados	(Número de solicitudes de refugio o residencia de NNA migrantes acompañados/Número de diagnósticos integrados de NNA migrantes acompañados)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Expedientes integrados de NNA migrantes acompañados que solicitan refugio o residencia	Porcentaje	Otro periodo (abril a diciembre)	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base	100 por ciento	Ascendente
Actividad 1.9	Porcentaje de acompañamiento otorgado	(Número de expedientes informativos	Sí	Sí	Sí	No	No	Refleja el número de expedientes de	Porcentaje	Semestral	No aplica por ser	100 por ciento	Regular

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	para tramites de expedientes de NNA migrantes acompañados fallecidos	realizados de NNA migrantes acompañados fallecidos/Número de expediente informativo programado de NNA migrantes acompañados fallecidos)*100						NNA migrantes acompañados fallecidos			de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento de la línea base		
Actividad 1.10	Porcentaje de avance de expedientes de NNA migrantes acompañados de búsqueda y localización	(Número de expedientes realizados de búsqueda y localización de familiares de NNA migrantes acompañados/Número de expedientes programados de búsqueda y localización de familiares de NNA migrantes	Sí	Sí	Sí	No	No	Refleja el número de expedientes de NNA migrantes acompañados de búsqueda y localización	Porcentaje	Otro periodo (mayo a diciembre)	No aplica por ser de nueva creación. No hace explícito cuándo se realizará el primer levantamiento	100 por ciento	Regular

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		acompañados)*100									de la línea base		

Anexo 5. Metas del Convenio

Nombre del Programa:	Convenio para la Niñez Migrante Acompañada
Modalidad	Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Número de NNA acompañados por retorno asistido mediante servicios integrales de bienestar	2631	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Número"	Sí	La meta está orientada a mantener la capacidad de atención necesaria para garantizar el servicio a toda la	Sí	La meta es factible pues se basa en datos históricos del año anterior y cuenta con los recursos necesarios	Establecer una meta que justifique su incremento con base en una metodología explícita sobre el aumento migratorio.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						población que lo requiera			
Propósito	Porcentaje de NNA migrantes acompañados atendidos en el albergue temporal	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	La meta del 100% refleja el compromiso de atender a todos los NNA migrantes que ingresen al albergue, sin excepción	Sí	Es alcanzable dado que se cuenta con la infraestructura y personal necesario	Mantener la meta del 100%
Componente	Porcentaje de servicios integrales proporcionados a NNA migrantes acompañados	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Busca garantizar que todos los NNA reciban el paquete completo de servicios integrales	Sí	Se cuenta con la infraestructura y personal necesario	Mantener la meta del 100%

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1.1	Porcentaje de acogimientos brindados a núcleos de NNA migrantes acompañados	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Asegura que todos los NNA que requieran acogimiento lo reciban	Sí	El programa cuenta con las instalaciones y personal necesarios	Mantener la meta del 100%
Actividad 1.2	Porcentaje de atenciones y valoraciones médicas a núcleos de NNA migrantes acompañados	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Garantiza atención médica universal para los beneficiarios	Sí	Se cuenta con personal médico e insumos suficientes	Mantener la meta del 100%
Actividad 1.3	Porcentaje de representaciones y asesorías jurídicas a núcleos de	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida	Sí	Asegura que todos reciban la asesoría jurídica necesaria	Sí	Se cuenta con el personal jurídico necesario	Mantener la meta del 100%

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	NNA migrantes acompañados			"Porcentaje"					
Actividad 1.4	Porcentaje de valoraciones psicológicas a NNA migrantes acompañados	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Busca que todos reciban atención psicológica	Sí	Se cuenta con psicólogos suficientes	Mantener la meta del 100%
Actividad 1.5	Porcentaje de valoraciones sociales brindadas a NNA migrantes acompañados	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Garantiza valoración social para todos los beneficiarios	Sí	Se cuenta con trabajadores sociales suficientes	Mantener la meta del 100%
Actividad 1.6	Interpretaciones otorgadas (traducción)	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de	Sí	Asegura servicios de interpretación para	Sí	Se cuenta con traductores	Mantener la meta del 100%

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	francés/inglés) para núcleos de NNA migrantes acompañados			medida "Porcentaje"		quien lo necesite		capacitados	
Actividad 1.7	Porcentaje de planes de restitución de derechos de NNA migrantes acompañados	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Busca que todos cuenten con plan de restitución	Sí	Se cuenta con personal capacitado	Mantener la meta del 100%
Actividad 1.8	Porcentaje de avance de expedientes de solicitantes de refugio y residencia de núcleos de NNA de	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Garantiza atención a todas las solicitudes	Sí	Se cuenta con personal administrativo necesario	Mantener la meta del 100%

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	migrantes acompañados								
Actividad 1.9	Porcentaje de acompañamiento otorgado para trámites de expedientes de NNA migrantes acompañados fallecidos	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Asegura atención a todos los casos	Sí	Se cuenta con personal y procesos establecidos	Mantener la meta del 100%
Actividad 1.10	Porcentaje de avance de expedientes de NNA migrantes acompañados de búsqueda y localización	100%	Sí	El indicador tiene como unidad de medida "Porcentaje"	Sí	Busca atender todas las solicitudes de búsqueda	Sí	Se cuenta con personal y procedimientos definidos	Mantener la meta del 100%

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la protección integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en el estado de Tlaxcala	Porcentaje de NNA acompañados respecto al total de NNA migrantes estimados en tránsito en el Estado de Tlaxcala (Indicador estratégico de eficacia)	Informes de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB	Las condiciones políticas y sociales del país permiten la implementación de políticas de protección a NNA migrantes
PROPÓSITO	Niñas, niños y adolescentes migrantes que transitan por Tlaxcala acompañados de un familiar o tutor reciben protección y restitución de sus derechos fundamentales	Valor absoluto de NNA migrantes acompañados que concluyen su estancia en el albergue (Indicador estratégico de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Los NNA migrantes y sus acompañantes aceptan y colaboran con los servicios ofrecidos por el programa
COMPONENTE 1	Servicios de acogimiento residencial temporal otorgados	Porcentaje de ocupación del albergue (Indicador estratégico de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	La infraestructura del albergue se mantiene en condiciones adecuadas para su operación
COMPONENTE 2	Servicios de atención médica y psicológica proporcionados	Porcentaje de NNA migrantes que reciben atención médica y psicológica integral	Base de datos de beneficiarios del programa	Se cuenta con el abasto suficiente de medicamentos e insumos médicos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos	
COMPONENTE 3		(Indicador estratégico de eficacia)			
	Servicios de representación jurídica y gestión migratoria brindados	Porcentaje de NNA migrantes con representación jurídica efectiva (Indicador estratégico de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Las autoridades migratorias y jurisdiccionales mantienen los mecanismos de colaboración institucional	
	ACTIVIDAD 1.1	Recepción y registro de NNA migrantes canalizados por INM	Porcentaje de expedientes de ingreso integrados correctamente (Indicador de gestión de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	El INM mantiene los protocolos de canalización establecidos
	ACTIVIDAD 1.2	Valoración inicial de necesidades de acogimiento	Porcentaje de valoraciones iniciales realizadas en las primeras 24 horas (Indicador de gestión de eficiencia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Se cuenta con la información necesaria proporcionada por las autoridades migratorias
	ACTIVIDAD 1.3	Asignación de espacios y recursos para alojamiento	Porcentaje de NNA con asignación adecuada de espacios según perfil (Indicador de gestión de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Los espacios disponibles son suficientes para la demanda de servicios
ACTIVIDAD 1.4	Seguimiento a la estancia de NNA en el albergue	Porcentaje de reportes de seguimiento realizados (Indicador de gestión de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Los NNA permanecen en el albergue durante el tiempo necesario para su atención	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 2.1	Evaluación médica inicial	Porcentaje de evaluaciones médicas iniciales realizadas dentro de las primeras 24 horas (Indicador de gestión de eficiencia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Los NNA y sus acompañantes proporcionan información veraz sobre su estado de salud
ACTIVIDAD 2.2	Atención médica y psicológica continua	Promedio de consultas médicas y psicológicas por NNA (Indicador de gestión de eficiencia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Los NNA y sus acompañantes siguen las indicaciones médicas y psicológicas
ACTIVIDAD 2.3	Valoración social y familiar	Porcentaje de valoraciones sociales y familiares completadas (Indicador de gestión de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Las familias proporcionan información suficiente y verídica para las valoraciones
ACTIVIDAD 3.1	Asesoría jurídica inicial	Porcentaje de NNA que reciben asesoría jurídica en las primeras 48 horas (Indicador de gestión de eficiencia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Los acompañantes aceptan la representación jurídica ofrecida
ACTIVIDAD 3.2	Gestión de trámites migratorios	Porcentaje de trámites migratorios concluidos en tiempo normativo (Indicador de gestión de eficiencia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Las instancias migratorias mantienen sus tiempos de respuesta normales
ACTIVIDAD 3.3	Elaboración de planes de restitución de derechos	Porcentaje de planes de restitución elaborados y aprobados (Indicador de gestión de eficacia)	Base de datos de beneficiarios del programa	Se cuenta con la documentación necesaria para elaborar los planes

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 3.4	Seguimiento a procesos de retorno asistido	Porcentaje de procesos de retorno asistido concluidos exitosamente (Indicador de gestión de eficacia)		Los países de origen colaboran en los procesos de retorno asistido

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado Presupuesto	Presupuesto Vigente	Ampliaciones / (Reducciones)	Comprometido	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Pagado	Cuentas por Pagar	Deuda Ejercida
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTE ACOMPAÑADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA	SERVICIOS PERSONALES	\$7,790,075.94	\$7,790,075.94	\$0.00	\$7,790,075.94	\$0.00	\$0.00	\$7,790,075.94	\$7,790,075.94	\$7,790,075.94	\$0.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTE ACOMPAÑADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$15,001,368.00	\$14,633,041.71	\$368,326.29	\$14,633,041.71	\$0.00	\$368,326.29	\$12,845,050.19	\$12,845,050.19	\$15,001,368.00	\$1,787,991.52

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado Presupuesto	Presupuesto Vigente	Ampliaciones / (Reducciones)	Comprometido	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Pagado	Cuentas por Pagar	Deuda Ejercida
CRUZ TLAXCALA											
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTE ACOMPAÑADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA	SERVICIOS GENERALES	\$6,762,972.67	\$6,396,569.04	\$366,403.63	\$6,396,569.04	\$0.00	\$366,403.63	\$6,382,047.65	\$6,382,047.65	\$6,762,972.67	\$14,521.39
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTE ACOMPAÑADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$268,632.00	\$117,632.00	\$151,000.00	\$117,632.00	\$0.00	\$151,000.00	\$117,632.00	\$117,632.00	\$268,632.00	\$0.00

Unidad Administrativa	Objeto del Gasto	Aprobado Presupuesto	Presupuesto Vigente	Ampliaciones / (Reducciones)	Comprometido	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Pagado	Cuentas por Pagar	Deuda Ejercida
Total Final		\$29,823,048.61	\$28,937,318.69	\$885,729.92	\$28,937,318.69	\$0.00	\$885,729.92	\$27,134,805.78	\$27,134,805.78	\$29,823,048.61	\$1,802,512.91

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Convenio para la Niñez Migrante Acompañada
Modalidad	Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	2024

Nombre del programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos	Niñas, niños y adolescentes en México, especialmente aquellos en situación de	Protección de derechos, acceso a educación, salud y participación en la sociedad.	Nacional, abarcan todo el territorio mexicano.	Documentación oficial del PRONAPINN A.	Sí	Sí	Comparte el objetivo de protección integral de NNA y puede complementarse en aspectos como alojamiento y

Nombre del programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
(PRONAPINNA)		relacionados con la supervivencia y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	vulnerabilidad.						atención médica para NNA migrantes.
Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM)	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	Coordinar y articular acciones y estrategias para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.	Niñas, niños y adolescentes acompañados, no acompañados y separados en situación migratoria irregular.	Coordinación interinstitucional para protección integral, incluyendo alojamiento y servicios básicos.	Nacional, con énfasis en zonas con alta afluencia de migrantes.	Documentación oficial del PEAANNAM.	Sí	Sí	Refuerza la atención integral a NNA migrantes con un enfoque específico en movilidad y servicios básicos, complementando el trabajo del programa evaluado en albergues.

Nombre del programa	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Grupos Beta de Protección al Migrante	Instituto Nacional de Migración (INM)	Salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por el territorio nacional, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.	Migrantes en tránsito por México, sin distinción de edad.	Ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria y orientación sobre derechos.	Presencia en zonas estratégicas de alta migración.	Documentación oficial de los Grupos Beta.	No	Sí	Los Grupos Beta se enfocan en asistencia en tránsito, complementando la atención más prolongada que el programa evaluado ofrece a los beneficiarios en los albergues.

Evaluación de Diseño del Convenio para la Niñez Migrante Acompañada (CNMA), Ejercicio Fiscal 2023



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



DIF
ESTATAL TLAXCALA